



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Expresar el rechazo y profunda preocupación ante la decisión de las autoridades del Congreso de la Nación de obstaculizar el acceso de los periodistas acreditados a los palcos que, históricamente, han sido reservados a la prensa para la cobertura de la Asamblea Legislativa del próximo 1° de marzo. Dicha disposición afecta de manera directa la labor periodística, atenta contra la tradición de apertura y transparencia que históricamente ha caracterizado a las decisiones legislativas. La imposibilidad de los corresponsales de acceder a estos espacios obstaculiza gravemente su capacidad para ejercer su función esencial de la democracia: informar a la ciudadanía sobre los actos parlamentarios en tiempo real y sin impedimentos.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Firmantes:

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Juan Manuel López

Dip. Paula Mariana Oliveto Lago

Dip. Marcela Campagnoli

Dip. Victoria Borrego



FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

Señor presidente:

En mi calidad de diputada nacional, y en defensa de los derechos fundamentales que sustentan nuestra democracia, me veo en la obligación de manifestar mi enérgico rechazo y profunda preocupación ante la decisión tomada por las autoridades del Congreso de la Nación, que limita el acceso de los periodistas acreditados a los palcos tradicionalmente asignados a la prensa para la cobertura de la Asamblea Legislativa programada para el próximo 1° de marzo.

Esta medida, sin precedentes en la historia parlamentaria reciente, representa una violación a principios básicos que sostienen el ejercicio de la democracia. La restricción de acceso de los medios de comunicación a la Asamblea Legislativa no solo cercena la libertad de prensa, sino que también compromete el derecho de la ciudadanía a informarse de manera libre, imparcial y objetiva sobre los actos que conciernen a la vida institucional del país. La labor de los periodistas es fundamental para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los poderes del Estado, especialmente en un momento tan crucial como el de la apertura del período legislativo.

La Asamblea Legislativa, como órgano de representación del pueblo, debe garantizar que los ciudadanos puedan acceder a la información de forma libre y sin restricciones indebidas. Excluir a los periodistas de un espacio destinado



históricamente a su labor no solo limita la cobertura, sino que también pone en riesgo el derecho de la sociedad a recibir información completa y veraz. En tiempos en que la pluralidad de voces es esencial para el buen funcionamiento del sistema democrático, esta decisión representa un retroceso que debe ser rectificado de inmediato.

Por todo lo expuesto, solicito a las autoridades de ambas Cámaras que reconsideren y modifiquen dicha decisión, permitiendo el acceso pleno y sin limitaciones de los periodistas acreditados a los palcos destinados para su cobertura, garantizando así el cumplimiento de los principios democráticos que deben regir en todo momento las instituciones del Estado

Mónica Frade
Diputada de la Nación.